

En el proceso los escritos y documentos que anteceden y acompañan se las copias respectivas. En lo principal, provisionalmente a proveer el escrito de desahucio que antecede, los señores: Rosa María Hernández García Vda, de Martínez, Luz María, Raúl Abelardo, Rosa Claudine, Mariana Soria, María Criselda y María Encelia Martínez García, justifiquen las calidades en que comparecen presentando la documentación pertinente; y a los herederos presuntos y desconocidos de Juan Martínez, quien ha fallecido, notifíquese por la prensa en la forma que provee el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil, Notifíquese: -Dr. Gonzalo Moreno Jiménez, Presidente Subrogante de la Corte Suprema de Quito.

Lo que comunico para los fines de ley.

DR. SONIA GUIDINO CISNEROS
SECRETARIA
hay en sello
pp7788

MEJORES

SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

AL SR. JORGE WASHINGTON GARCIA NEIRA Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO SIGUIENTE.

EXTRACTO:
ACTORA: MONICA ORTIZ PILOTTA
CITADO: JORGE WASHINGTON GARCIA NEIRA
MENOR: JORGE DAVID GARCIA ORTIZ

CAUSA: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS No. 43017

TRAMITE ESPECIAL
CIANTIA INDETERMINADA
JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVINCIA:

SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA: Quito, 18 de octubre de 1997.- Lote 1130.- VISTOS: Por el sorteo realizado, avocamos conocimiento de la presente causa. En lo principal, la petición que antecede, se cierra y precisa, en consecuencia se la acepta al trámite especial. Por desconocencia el domicilio del padre del menor JORGE DAVID GARCIA ORTIZ, de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se dispone CITAR por la prensa al SR. JORGE WASHINGTON GARCIA NEIRA, mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas, por uno

Educador de Tribunales. Participar que comparezca a usted, por los fines de ley y a efectos de ser oído.

Lic. Diego Canacho Chávez
SECRETARIO DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
hay en sello
pp7711

REMATES

CONVOCATORIA A REMATE DE INMUEBLE

SEGUNDO SEMALAMIENTO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECUATORIANA

La Junta de Remates de la Universidad Tecnológica Ecuatoriana en sesión de 14 de octubre de 1997 resolvió que al no haber posturas en la primera convocatoria invitar a las personas naturales y jurídicas que presenten ofertas con el 75% mesca del valor del inmueble, del inmueble ubicado en la calle San Salvador No. 221-223 y La Pradera, Provincia de Pichincha cantón Quito, Parroquia Benalcázar, de propiedad de la Universidad Tecnológica Ecuatoriana.

Linderos: Norte: Propiedad de la familia Esteban y del señor Vilagómez en 24,50 m. Sur: Propiedad del Sr. Germán Abdo en 24,50 m. Este: Calle San Salvador en 20,254 m. y Oeste: Propiedad de la Fila. Estren León en 20,20m

Superficie del inmueble: Terreno 494,90 m²

Caracterización desarrollada en: Bloque Principal

Dptos. Nos. 1,2,3 y 4 816,16 m²

Garajes cubiertos 50,68 m²

Garajes descubiertos 27,00 m²

Pisos 81,90 m²

Mayores indicaciones respecto a la ubicación del inmueble se podrá obtener en la Dirección Administrativa de la Universidad.

La base del remate será el 75% de 1.147.888.800,00 (MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO CUCRES, valor del avalúo.

La venta del inmueble se ajustará al Reglamento General de Bienes del Sector Público.

Las posturas deberán presentarse el día Lunes 3 de Noviembre de 1997, desde las 14:00 a las 16:00, en la Sala de sesiones del Consejo Universitario, las mismas que deberán ir acompañadas de por lo menos el 10% de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden

FORMA DE UNA MONEDA POR CADA MIL SUAVES

oro baño: La conexión de agua por sus ceramientos así tenemos hacia

Cuéntese con el señor Procurador cauciones en la presente causa.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA COLTAUCO S.A.

Se comunica al público que la compañía COLTAUCO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 27 de agosto de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1.2514 de 13 OCT. 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de octubre de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 10'000.000,00 dividido en 10.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La importación, representación y comercialización de insumos y materias primas que sirven para toda clase de empresas e industrias....
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente, Gerente General y Subgerentes. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 22 de octubre de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES RENDON & SNAIR ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía REPRESENTACIONES RENDON & SNAIR ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 1° de octubre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1.2543 de 15 OCT. 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de octubre de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/ 5'000.000,00 dividido en 500 acciones de S/ 10.000,00
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Operaciones de compra venta, representación, comisión, corretaje y consignación relativas a las exportación e importaciones de cualquier materia prima, producto o productos brutos o manufacturados;...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Gerente General y Presidente. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 22 de octubre de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL